

TRASLADO EXCEPCIONES 13 DE MAYO DE 2019

N.	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CORREO
1	110013335030201800259	DANIEL SAENZ RONCANCIO Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	williangg_57@hotmail.com
2	110013335030201800342	LUZ MARINA MORENO BUITRAGO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co
3	110013335030201800342	CAMILO ANDRES MORALES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co
4	110013335030201800460	GLORIA NERCY CHAUX MURCIA	ESAP	Edgarfdo2010@hotmail.com
5	110013335030201700042	JULIETTE VANESA HERANDEZ LOZANO	NACION - RAMA JUDICIAL	danielsancheztorres@gmail.com

De conformidad con el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., se corre traslado desde el 13 de mayo de 2019 -inclusive- de las excepciones a que haya lugar propuestas por la parte demandada.